



DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN: **OCEG/365/2022**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

"2022 Año de la Transformación"

H. Caborca, Sonora; a 01 de noviembre de 2022

13:12 hrs
01/11/2022
L.C.I. IVAN SAUL MENDOZA YESCAS
TESORERO MUNICIPAL
Presente. H. CABORCA, SONORA, MÉXICO.

Con fundamento en el artículo 94 y 96 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y con oficio OCEG/0299/2022, de fecha 12 de septiembre de 2022, se notifica para revisión y evaluación del Desempeño del Fondo Federal (FORTAMUN) correspondiente al I y II Trimestre del ejercicio fiscal 2022.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental lleva a cabo la Evaluación Específica del Desempeño, se realizó de acuerdo con La Guía de evaluación de FORTAMUN emitida por la Unidad de Evaluación de Políticas y Programas Públicos, adscrita al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.

Comprende un análisis de información recabada de las dependencias involucradas con el Fondo en el Municipio, además de consultas en páginas oficiales y portales de transparencia presupuestaria.

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño y de resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN", del I y II Trimestre del ejercicio Fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

RECIBIDO
01 NOV 2022
TESORERÍA MUNICIPAL
H. CABORCA, SONORA.

Metodología

El desarrollo de la evaluación se fundamenta en un cuestionario que se divide en cuatro ejes y 17 preguntas de acuerdo con la siguiente estructura:

Ejes	Preguntas
1. Ejercicio y operación del fondo.	6
2. Gestión del fondo	4
3. Rendición de cuentas y participación ciudadana.	3
4. Orientación y medición de resultados	3
Total	17

La evaluación se realizó mediante un análisis con base a información proporcionada por Tesorería Municipal. El análisis se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, informes trimestrales, evaluaciones externas, entre otras así como; entrevistas con los servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del Fondo en el Municipio.

Características del fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) de acuerdo con la normatividad aplicable le correspondió al Estado de Sonora para este año 2022, la cantidad de \$ 2, 175, 325,500.00.

De lo anterior, el presupuesto aprobado para el Municipio de Caborca durante el Ejercicio Fiscal 2022 es de \$ 66, 577,638.00

En el I y II trimestre se ha ejercido \$ 33, 241,005.91 destinando los recursos del Fondo para cubrir necesidades vinculadas con Seguridad Pública, liquidar obligaciones financieras por pasivos a proveedores y retención para liquidar deuda convenio OOMAPAS-CONAGUA, siendo la Tesorería Municipal la responsable de la ejecución de los mismos.

Resultados de la evaluación

1. Ejercicio y Operación del Fondo

- 1.1 Los responsables del fondo del municipio conocen la normatividad que regula la aplicación del fondo, y una parte se encuentra publicada en la página oficial del Ayuntamiento en el apartado de transparencia, pero se observa que no se encuentra publicado los Lineamientos y acuerdos para operar y ejercer el FORTAMUN.

A continuación, se anexa enlace:

<http://www.caborcasonora.gob.mx/informacion-publica/el-marco-normativo-legal-y-reglamentario-estatal-federal-y-municipal-que-les-sea-aplicable/>

1.2 Los objetivos del FORTAMUN están alineados al PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO del municipio, y el objetivo es:

Objetivo

Preservar la paz, la libertad y el orden público para salvaguardar la integridad y derechos de las personas con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos universales, contribuyendo a que el municipio de Caborca sea un espacio seguro para vivir, brindando un servicio de seguridad pública y vial con ética y profesionalismo.

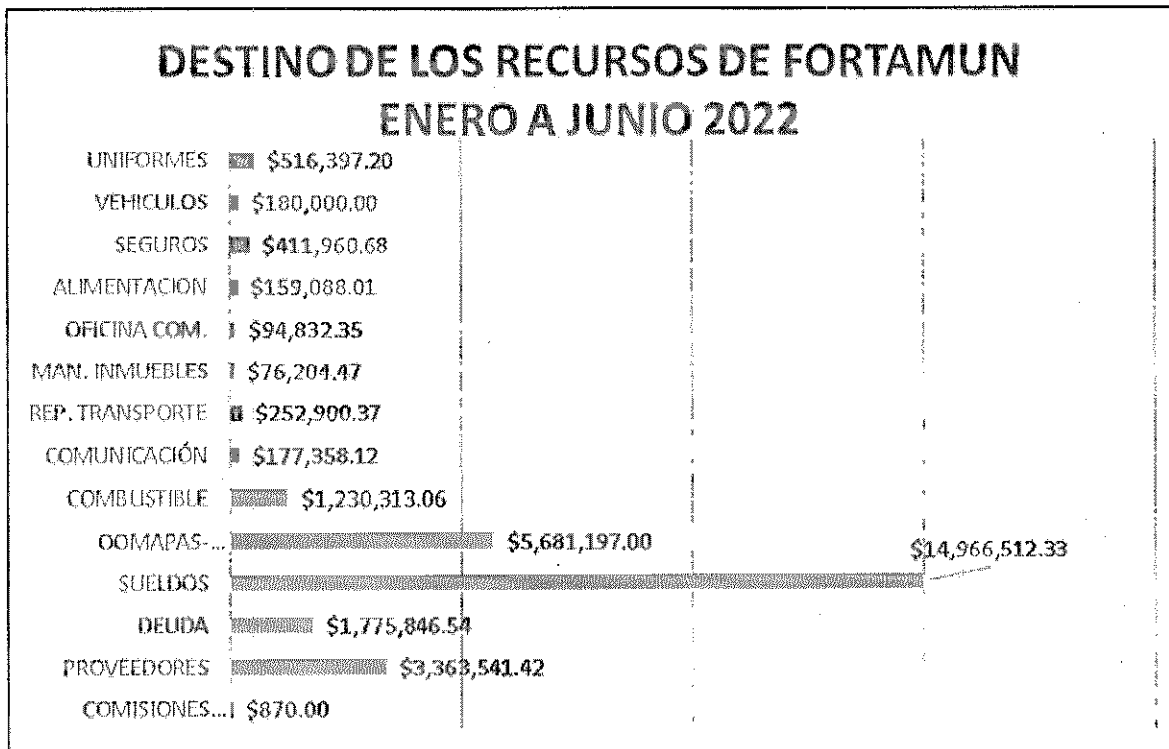
1.3 El municipio cuenta con diagnóstico de necesidades, el cual se ubica en (Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024), siendo el siguiente:

Diagnóstico

La inseguridad es un problema que afecta a todos los mexicanos. Nuestro municipio y nuestra sociedad se ha visto lastimada por hechos delictivos, aunado a la expansión urbana y la mala distribución del ingreso, han provocado que evolucione el crimen organizado en todas sus modalidades.

Derivado de lo anterior, el Gobierno Municipal de Caborca, encabezado por el presidente Abraham el Cubano Mier, ha replanteado sus estrategias especializándose en la prevención del delito para combatirlo y brindar a la sociedad la tranquilidad que demanda. La seguridad es un tema que requiere de la participación decidida de los tres ámbitos de gobierno y la sociedad, por ello la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana trabaja de forma coordinada y permanente con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina Armada de México, así como con la Policía Federal y municipal; ratificando esta coordinación en un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno, se concretó la Firma del Acuerdo por la Paz el día 26 de octubre del 2021.

1.4 Se encontró que hay congruencia de los proyectos financiados por el FORTAMUN con el diagnóstico de necesidades.



1.5 El municipio sí cuenta con un documento de planeación de los recursos del fondo, además se encontró que identifica las necesidades en el documento, están apegadas

a la normatividad, son conocidos por las unidades administrativas y están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas responsables; se integra Objetivos y Metas de Seguridad Pública, Matriz de Indicadores de Resultados y Fichas Técnicas. **(Anexo I)**.

1.6 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento complementarias en el municipio, vinculadas a los objetivos y metas de asignación del fondo?

El fondo si cuenta con fuentes de financiamiento complementarias, vinculadas a los objetivos y metas de asignación del fondo, es el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

2. Gestión del Fondo

2.1 El municipio no tiene identificado el proceso de la ministración de los recursos del fondo. Se recomienda plasmar estas etapas de manera formal en un documento como son manuales de organización, de procedimientos o en diagrama de flujo que permita el mayor conocimiento de estas etapas.

2.2 El municipio si cuenta con un documento para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y se realizan de acuerdo con el calendario establecido, son utilizados por todas las áreas responsables y están sistematizados, se integra Boletín Oficial en donde se publica ACUERDO por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Sonora la distribución y calendarización para la ministración del recurso. **(Anexo II).**

2.3 El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada. Se puede observar que cumple con el capítulo de gasto, el concepto de gasto, el rubro de gasto, costo y la ubicación de los proyectos, metas y beneficiarios, se integra formato "Calendarización mensual del gasto por capítulo y partida presupuestal", Formato "Aplicación de recursos del FORTAMUN" I y II trimestre de 2022 e "Indicadores de resultados" **(Anexo III).**

2.4 El municipio si cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, este documento identifica los recursos que se ejercen, están estandarizados y están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y está disponible en un sistema informático, se integra Formato "Aplicación de recursos del FORTAMUN" I y II trimestre de 2022. Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto. **(Anexo IV).**

3. Rendición de cuentas y participación ciudadana

3.1 El municipio documenta sus resultados mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, el POA, y las actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Con indicadores de la MIR, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

3.2 El municipio cuenta con una MIR propia donde se establecen indicadores que permiten la reorientación de los objetivos del fondo. Se integra matriz de indicadores. **(Anexo V).**

3.3 El municipio cuenta con los documentos normativos del fondo, están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio; también la información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial del municipio y se cuenta con personal para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable. Se integra Presupuesto de Egresos de Caborca para el ejercicio 2022. **(Anexo VI)**

4. Orientación y medición de resultados

4.1 ¿Cuáles han sido los resultados del fondo del municipio?

El municipio muestra un avance significativo en los indicadores de la MIR federal del fondo a nivel fin, propósito, componentes y actividades. Se agrega MIR. (Anexo VII)

El municipio dio prioridad al rubro de Seguridad Pública, ya que destinó el 73.60 % de los recursos identificados del fondo a este rubro.

4.2 El municipio ha tenido evaluaciones de desempeño del fondo, por el Despacho Externo "Estrada López y Asociados, S.C."

4.3 Si se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora, resultado de evaluaciones anteriores (agregar cuales si se atendieron y cuáles no).

PRINCIPALES HALLAZGOS	SEGUIMIENTO
2.1.1 La matriz de indicadores de resultados municipal, no considera la totalidad de los elementos normativos que contempla la Metodología de Marco Lógico, lo anterior limita llevar a cabo una evaluación adecuada sobre los resultados y la evolución de la problemática atendida.	Atendida con la actualización de la MIR.
2.2.2 No se ha elaborado un Manual de Procedimientos que fortalezca el control interno en los distintos procesos involucrados con la ejecución, administración y rendición de cuentas.	Persiste
3.2.2 Impartir capacitación a las unidades ejecutoras, administradoras y de rendición de cuentas, con el propósito que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo.	Persiste

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

5.1 Conclusiones

5.1.1 La planeación y ejecución del FORTAMUN en lo general es buena y va de acuerdo con la normatividad aplicable, y en el Municipio de Caborca, Sonora, al 30 de junio de 2022, se la han asignado recursos por \$ 33, 241,005.91 incluyendo \$ 2,734.77 correspondientes a los rendimientos bancarios; y se ha aplicado la cantidad de \$28, 887,021.55 resultando un pendiente por ejercer de \$ 4, 353,984.36.

5.1.2 La aplicación del recurso se destaca en el rubro de Servicios Personales (Nómina de Seguridad Pública), representando un 51.81% del importe total aplicado, con la suma de \$ 14, 966,512.33. Así también, cabe señalar que se liquidaron obligaciones financieras por pasivo a proveedores y deuda con un 17.79% del recurso, equivalente a \$ 5, 139,387.96 pesos, de igual manera se utilizó el monto de \$3,099,924.26 para combustible, materiales, mantenimiento de equipo para el

funcionamiento y operatividad de Seguridad Publica. El resto del recurso asignado por \$ 5, 681,197.00 pesos se cubre convenio de deuda OOMAPAS – CONAGUA.

5.1.3 Los objetivos de la MIR del Fondo, se están actualizando en la Dependencia de Planeación Municipal, con el propósito de que estén alineados con los planes de desarrollo de los indicadores federales, que permitan evaluar el avance en los objetivos y metas contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo.

Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma, asimismo se destinan conforme se describe en la normatividad aplicable.

En el informe de auditoría se mencionan anexos, de los cuales no se agregan debido a que si se están cumpliendo.

Recomendaciones


5.2.1 En relación a la normatividad Federal, Estatal y Municipal que regula la aplicación del fondo, se recomienda publicar en la página oficial del Municipio en el apartado de transparencia, Lineamientos y Acuerdos Federales para operar y ejercer el FORTAMUN, Leyes Estatales y Ley de Ingresos Municipal del 2022.

5.2.2 En relación al Sistema de Control Interno aplicado al proceso de la ministración de los recursos del fondo (ejecución, administración y rendición de cuentas), se recomienda plasmar estas etapas de manera formal en un documento como son manuales de organización, de procedimientos o en diagrama de flujo que permita el mayor conocimiento de estas etapas.

Otorgando un plazo para contestar a este Órgano de Control el día 22 de noviembre del presente.

Sin más por el momento me despido de Usted, para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE:



C.P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL



ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO
H. CABEZA SONORA.

C.c.p. C. Abraham David Mier Nogales, Presidente Municipal.
C.c.p.- Archivo.